



GERENCIA GENERAL

Montevideo, 27 de Mayo de 2019.

RESOLUCIÓN N° 183/2019
BASES DE CONCURSO CAMBIO DE ESCALAFÓN
Técnico Universitario Higienista Dental

VISTO: lo dispuesto en el Reglamento de Concursos Internos aprobado por R.D. N° 10-1/2018, de fecha 11/Abril/2018 y su modificativa R.D. N° 25-07/2018, del 25/Julio/2018;

RESULTANDO: I) que en cumplimiento de la disposición citada precedentemente, se procedió a publicar el Comunicado al Personal N° 24, de fecha 03/Mayo/2019, para cubrir 2 cargos presupuestales de Técnico Universitario Higienista Dental, Escalafón "B", Grado 009;

II) que como el número de vacantes es menor al total de inscriptos habilitados, de acuerdo al mecanismo previsto en el artículo 49 del Reglamento mencionado en el Visto de la presente resolución, se deberá efectuar concurso de oposición y méritos;

CONSIDERANDO: que la Gerencia de Selección y Desarrollo, dependiente de Gerencia Recursos Humanos, eleva el documento "Bases de Concurso Cambio de Escalafón Técnico Universitario Higienista Dental", Escalafón "B", Grado 009;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

LA GERENCIA GENERAL DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL,

R E S U E L V E:

- 1º) **APRUÉBASE EL DOCUMENTO "BASES DE CONCURSO CAMBIO DE ESCALAFÓN TÉCNICO UNIVERSITARIO HIGIENISTA DENTAL", ESCALAFÓN "B", GRADO 009, EL QUE SE CONSIDERA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-**
- 2º) **DÉSE CUENTA A DIRECTORIO.-**
- 3º) **COMUNÍQUESE A GERENCIA PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS PARA LOS FINES QUE LE COMPETEN.-**

MIGUEL BRITOS SARTORI
GERENTE GENERAL

rg/2019-28-1-060493

BPS	EXPEDIENTE N°
	2019-28-1-060493
Fecha:	30/05/2019 11:32:13
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Miguel Britos - Gerente General	30/05/2019 11:32:11	Avala el documento



Banco de Previsión Social
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN Y DESARROLLO

**BASES DE CONCURSO
CAMBIO DE ESCALAFÓN
TÉCNICO UNIVERSITARIO
HIGIENISTA DENTAL**



Banco de Previsión Social
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN Y DESARROLLO

Las presentes Bases regirán para la provisión de 2 cargos de Técnico Universitario Higienista Dental, Escalafón "B", Grado 009, en el departamento de Montevideo.

Este documento está basado, en todos sus términos, en el Reglamento de Concursos Internos aprobado por R.D. N° 10-1/2018 de fecha 11.04.2018 y su modificativa.

El cumplimiento de los requisitos se tomará a la fecha de cierre del período de inscripción.

Se encuentran habilitados los funcionarios presupuestados y con contrato de función pública del Organismo que se hayan inscripto según Comunicado al Personal N° 24 de fecha 03.05.2019 y hayan presentado los recaudos correspondientes.

ETAPAS	PUNTAJE	
I) Prueba de conocimientos	60	
II) Evaluación psicolaboral	40	
PUNTAJE	MÍNIMO	MÁXIMO
	60	100

TRIBUNAL DE CONCURSO	
Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> • Presidente: Inés Guevara • Lilián Alaniz • Raquel Pfennich 	<ul style="list-style-type: none"> • Sandra Bru • Daiana Milavec



Banco de Previsión Social
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN Y DESARROLLO

Técnico Universitario
HIGIENISTA DENTAL



Objetivo de la ocupación

Asistir al odontólogo y realizar acciones de prevención y promoción de la salud bucal asegurando la calidad de atención y de servicio.

Principales funciones

- Realizar acciones de prevención en pacientes, tales como higiene, fluoraciones y aplicaciones de sellantes previo diagnóstico del odontólogo.
- Colaborar en la realización de estudios para diagnóstico y asistir al odontólogo durante la consulta.
- Realizar acciones de promoción en salud instruyendo sobre la higiene bucodental y medidas de control.
- Almacenar insumos, preparar los materiales, realizar la higiene y esterilización del instrumental necesario para la consulta.
- Preparar historias clínicas y registrar en las mismas las diversas actividades realizadas.
- Recepcionar y preparar los envíos de trabajos al taller.
- Recepcionar y asesorar al paciente en lo referente a trámites administrativos.
- Participar en la ejecución de los procesos comunes de la Unidad.
- Cumplir las normas y reglamentos establecidos por el servicio.
- Cumplir con toda otra actividad en su ámbito de competencia que le sea encomendada por sus jerarquías.

Competencias transversales conductuales

Adaptabilidad: Demostrar apertura para introducir las modificaciones requeridas por cambios del entorno. Adecuar su desempeño frente a diversidad de situaciones, equipos y personas

Comunicación: Transmitir mensajes con claridad y precisión, en forma verbal, escrita y gestual verificando su comprensión y utilizando un lenguaje ajustado al interlocutor. Escuchar activamente y fomentar la comunicación abierta y en ambos sentidos.

Coordinación: Identificar procesos, áreas, equipos y personas dentro y fuera de la organización con quienes unir esfuerzos para lograr objetivos comunes y/o compartidos. Generar contactos e instancias de intercambio y acuerdo para integrar esfuerzos. Realizar acciones conjuntas y coordinadas, respetando las especificidades de los diferentes ámbitos y actores.

Gestión del aprendizaje: Demostrar interés y apertura al aprendizaje y mantenerse actualizado en forma permanente. Implica desde compartir hasta socializar conocimientos y aprender de otros en forma colaborativa.



Banco de Previsión Social

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

SELECCIÓN Y DESARROLLO

<p>Iniciativa: Empezar acciones y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo. Generar ideas y proponer nuevos cursos de acción con responsabilidad y sentido crítico.</p>
<p>Innovación y mejora continua: Identificar y analizar oportunidades de mejora en los procesos y metodologías de trabajo, incorporar experiencias exitosas y proponer alternativas y herramientas innovadoras con el fin de optimizar la gestión. Supone además, diseñar estrategias e implantar acciones con el objetivo de facilitar los procesos de mejora, involucrando y sensibilizando sobre sus beneficios a los grupos de interés</p>
<p>Negociación: Identificar los intereses y necesidades de las partes involucradas. Actuar como mediador para conciliarlos y lograr acuerdos minimizando los impactos. Gestionar el respaldo formal en los acuerdos alcanzados, contemplando en sus propuestas los ámbitos técnico y político.</p>
<p>Orientación a la ciudadanía: Establecer una comunicación empática con el usuario. Implica también identificar, anticipar y responder a sus expectativas y necesidades en un marco de confianza y transparencia, así como adecuar los servicios al perfil del usuario de acuerdo a los cometidos y la normativa y promover estrategias que tiendan a la mejora del servicio brindado y a su satisfacción.</p>
<p>Orientación a resultados: Determinar las acciones requeridas para el logro de los objetivos propuestos, actuando con compromiso y transparencia, en el marco de la normativa. Planificar las acciones y gestionar eficientemente los recursos disponibles para obtener los resultados propuestos, en los plazos definidos.</p>
<p>Relacionamiento interpersonal: Establecer y mantener relaciones asertivas y constructivas, manejando las emociones, en el entorno laboral. Participar y colaborar en grupos de trabajo, solicitando y brindando apoyo a los demás para el logro de los objetivos.</p>
<p>Resolución de problemas: Identificar y analizar la información relevante sobre el problema, las relaciones causales, el contexto y los impactos. Manejar y evaluar distintas alternativas para resolverlo, proponiendo soluciones viables y fundamentadas, en base al marco normativo y ética institucional.</p>

Conocimientos específicos

- Normas legales y reglamentarias del MSP y del BPS que regulan la actuación relacionada con su actividad.
- Normas de Bioseguridad establecidas por el MSP.
- Normas que regulan la actuación administrativa.
- Servicios asistenciales y atención de usuarios.
- Actualización en prácticas profesionales.